



DECRETO ALCALDICIO N° 066 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 08 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3606 de fecha 13.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**SERVICIOS PROFESIONAL APOYO SENDA**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3746 de fecha 30.12.2019, que autoriza la adjudicación de "**ID 3656-215-LE19 SERVICIOS PROFESIONAL APOYO SENDA**".

El Memo N° 06 de fecha 07.01.2020, del Departamento de Recursos Humanos quien remite contratos de Servicios Profesional Apoyo Senda.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de Prestación de Servicios fecha 02 de enero de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la siguiente persona:

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	GABRIELA FERNANDA ALVARADO HIDALGO	[REDACTED]	Profesional Apoyo SENDA	A contar del 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2020	\$ 545.000.- impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", SENDA previene, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JPR/tob

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Recursos Humanos (1)

Dirección Seguridad Pública (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE